MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
Nº 33/2021
Página 1 de 2

Acta Nº
05/2021

Barros Blancos, 23 de Febrero de 2021.-

VISTO: lo establecido en el Decreto 28 del "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones", en la Sección VII "Definición de las Comisiones"- Artículo 48 "Todos los Gobiernos Municipales tendrán Comisiones Asesoras de carácter permanente, las que atenderán los asuntos relativos al Área Institucional, Productiva, Territorial, Social, dentro de su circunscripción"

RESULTANDO:

1. que en su Artículo 49 dispone que "Deberán integrarse las Comisiones Asesoras con un mínimo de tres miembros titulares e igual número de suplentes, y la asistencia será obligatoria"
2. que en su Artículo 50 establece que "Los asuntos que fueren sometidos a la jurisdicción de las Comisiones Asesoras, deberán ser informados dentro de un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días luego de registrados. Cumplido dicho plazo y de no haber sido informado, el Alcalde o Alcaldesa deberá incorporarlo al Orden del Día de la primera sesión ordinaria correspondiente"
3. que en su Artículo 51 decreta que "Las Comisiones Asesoras eligirán un Presidente y un Vicepresidente por el período de un año" y en su Artículo 52 que "En su primera sesión las Comisiones Asesoras resolverán sobre su régimen ordinario fijando día y hora de reunión.."

CONSIDERANDO:

1. necesario, dar cumplimiento al Decreto mencionado, a fin de comenzar con las tareas de competencia

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1) Conformar las Comisiones Asesoras del Municipio de Barros Blancos de la siguiente manera:
-Comisión Institucional: Todos los Concejales.

-Comisión Territorial: Gregorio Ramallo, Julio Pereyra , Patricia Lazaga, Jorge Fernández, Fernando Piriz y Manuel de León.
-Comisión de Cultura: José Feria, Patricia Lazaga, Gregorio Ramallo, Susana Oramas, María Bergalo, Nydia Ferreira, Alicia Núñez, Anahí Azcurra y Jorge Fernández.
-Comisión de Deporte: Julio Pereyra, Julio Ortiz, Fernando Piriz, Braian Ferri, Manuel de León, y Patricia Lazaga.
-Comisión Social y Salud: Susana Oramas, María Bergalo, Patricia Lazaga, Julio Ortiz, Fernando Piriz, Julio Pereyra.
-Comisión de Feria: Jorge Fernández, Julio Pereyra, y Hugo Díaz.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JULIÁN ROSSIA
(Alcalde)

PATRICIA LAZAGA
(Concejal)

JOSÉ LUIS FERIA
(Concejal)

GREGORIO RAMALLO
(Concejal)

FERNANDO PIRIZ
(Concejal)